Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 26 ABR 2019

RES. DECECO Nº 268-19 **Expte. Nº 6873/12**

VISTO:

La nota presentada por la Lic. María Eugenia Uraga, D.N.I. Nº 32.116.023, a fs. 105 de las presentes actuaciones por medio de la cual interpone su renuncia al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Asignatura "Comercialización I" de la Carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de esta Unidad Académica, **a partir del día 08 de Abril de 2019**; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Uraga se encontraba designada en el cargo mencionado desde el día 26 de Agosto de 2013. (Res. CD-ECO Nº 206/13, Res. DECECO Nº 930/13 y Res. CD-CO Nº 434/18).

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Lic. María Eugenia Uraga, D.N.I. Nº 32.116.023, al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Asignatura "Comercialización I" de la Carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de esta Facultad, **a partir del día 08 de Abril de 2019.**

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los interesados, al docente responsable de la asignatura, al Director del Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./J.C.C.

Cr. Diego Sibello
Secretario Asuntos Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.